



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 0 0 7 5 0 2 *

Medellín, 10/01/2020

Radicado: 2-37172-09
Contravención: Violación a la Ley 388 de 1997
Contraventor: JOHN JAIRO PÉREZ POSADA
Dirección: CALLE 107 32 63 Piso 2

Al señor **JHON JAIRO PEREZ POSADA**, la Secretaria de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, Teléfonos 4939889 - 4939815 - 4939813, en los horarios lunes a Jueves de 7:30 a 12:30 am y de 1:30 a 5:30 y viernes de 7:30 a 12.30 y de 1:30 a 4:30, le solicita presentarse con el propósito de comunicarle personalmente el contenido de acto administrativo Resolución 006 del 10 de enero de 2020, en la cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria, expedida dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se procederá a la fijación del edicto, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo – Decreto 1 de 1984.

Contra la Resolución procede el Recurso de Reposición, que deberá ser interpuesto dentro de los 5 días siguientes a su notificación.

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co